

REGISTRO INTEGRADO DE PROVEEDORES DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA PUBLICIDAD OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DOCUMENTACIÓN PARA ESTATALES

- Formulario de Inscripción, completo y por duplicado
- Fotocopia del documento de identidad - anverso y reverso – de las autoridades
- Representantes Legales /Apoderados: Documentación que acredite cargo invocado. Fotocopia Decreto u Ordenanza vigente.-
- Constancia de inscripción ante AFIP (CUIT) – ATER
- Informar domicilio real y constituir domicilio electrónico. Para ello agregar copia de un servicio que acredite el domicilio invocado y nota informando correctamente la dirección de correo electrónico.
- Cuando el proveedor sea el titular del medio que inscribe, deberá acreditar tal condición ante el Registro Integrado de Proveedores de Espacios Publicitarios para la Publicidad Oficial de la Provincia de Entre Ríos.
- Constancia de CBU extendida por la entidad bancaria, a nombre del proveedor.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN –

Los interesados deberán contar con la totalidad de la **documentación de respaldo** de los requisitos a fin de obtener el alta en Registro Integrado de Proveedores de Espacios Publicitarios para la Publicidad Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Deberá hallarse **certificada por Escribano Público** o en su defecto el proveedor de espacio publicitario concurrir personalmente o a través de su representante con original y copia, la que previo cotejo será certificada en la **oficina del registro**, por el responsable del mismo. La inscripción en el registro revestirá carácter **de Declaración Jurada** y el falseamiento de datos dará lugar a la exclusión del listado de distribución de pautas oficiales del Estado provincial.